

	CÓDIGO	TÍTULO	EDICION	FECHA APROBACIÓN
	P05	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ANEXO I: POLÍTICA DE SEGURIDAD	0	02/06/2023

## POLÍTICA DE SEGURIDAD

En **GRUPO FRAMALGAR SUR, S.L.** somos conscientes de que la información manejada es un recurso con gran valor, se ha establecido un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013 para garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

El objetivo de la Política de Seguridad es fijar el marco de actuación necesario para proteger los recursos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información es responsabilidad directa de la Comisión de la Seguridad de la Información, la cual es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad. En su nombre y representación se ha elegido un Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento.

La Comisión de Seguridad de la Información procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

En **GRUPO FRAMALGAR SUR, S.L.** se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones, al comportamiento de empleados y los servicios subcontratados en el uso de sistemas informáticos. Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, esenciales para:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de los sistemas de información.
- Asegurar la confidencialidad de los datos gestionados por **GRUPO FRAMALGAR SUR, S.L.**
- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna.
- Asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Evitar alteraciones indebidas en la información.
- Promover la concienciación y formación en seguridad de la información.

Almería, 12 de junio de 2023

La Comisión de Seguridad de la Información



